



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a celebrarse el día 12 de Junio del corriente año y remarca que el trabajo infantil es una de las peores formas de explotación y abuso que pone en peligro la salud, seguridad y educación de los más chicos, al mismo tiempo que atenta contra su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El trabajo infantil es una de las peores formas de explotación y abuso. Pone en peligro la salud, seguridad y educación de los más chicos, al mismo tiempo que atenta contra su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Existe consenso mundial sobre el daño que ocasiona en el desarrollo de los niños su temprana incorporación al mundo del trabajo. Les impide disfrutar de su infancia, puede causarles daños físicos y psicológicos que persistan toda la vida, y les roba el disfrute pleno del derecho a la educación. Por lo tanto, hipoteca su futuro como ciudadanos.

En las ciudades, los chicos se desempeñan como cartoneros, vendedores de flores, malabaristas callejeros, mendigos, cirujas o explotados sexuales, y están más expuestos al contacto con drogas de todo tipo y su consumo.

Según un relevamiento del gobierno porteño, se considera que el 53% de los niños que trabaja en las calles, los llamados recuperadores urbanos, consume droga.

La pobreza es, en nuestro país, la principal causa del trabajo infantil, pero no es la única. También influyen la desocupación adulta, el trabajo en negro, la demanda de prostitución o pornografía infantil, y factores culturales que tienden a naturalizarlo.

Si bien en nuestro país ha existido la intención de erradicar esta dura realidad. En el 2000 se creó la Comisión Nacional del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; en el 2002 se formaron doce Comisiones Provinciales de Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), y en el ámbito del gobierno porteño existe el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que lanzó la campaña Los niños tienen derecho a no trabajar.

Lo cierto es que ninguna de estas acciones ha tenido un resultado exitoso y la Argentina es, lamentablemente, el país de América latina donde el trabajo infantil ha crecido de forma más alarmante, al aumentar seis veces en pocos años.

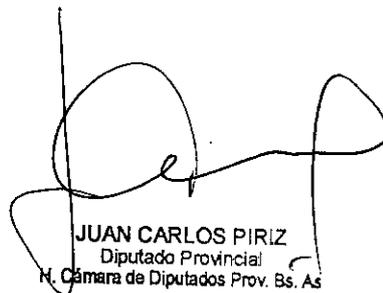


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Señor presidente, es cierto que la acción del Estado no ha podido cortar con esta bochornosa situación, pero también es cierto que ninguna acción tendrá un resultado totalmente exitoso si no las acompaña un cambio profundo en la sociedad argentina.

Hasta que ese cambio se produzca, proteger a los niños de las peores formas del trabajo infantil debe ser un objetivo del Estado y de las políticas públicas que instrumente, pero estar alertas y buscar que esas políticas existan y se apliquen, ésa es una tarea de todos como miembros plenos de la comunidad.

Por todo lo expuesto solicito de los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As